



Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017
Sector/población: Organizaciones Ambientales
Mesa 9.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales	<p>-Crear un registro de organizaciones sociales (Cámara Colombiana de Organizaciones Sociales, Personeros) opcional y tener en cuenta su autonomía. Se podrá alimentar este registro con la información que se tenga en los municipios o departamentos. Debe quedar claro el alcance de este registro. Finalidad fortalecimiento de las organizaciones. Este debe ser responsabilidad del Estado. Registro debe hacer parte de un sistema integral para que las organizaciones sean fuertes.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>-Alcance del registro: Reconocimiento, capacidad de interlocución, acceso a espacios, recursos, apoyo y fortalecimiento en soportes técnicos y jurídicos, visibilización, existencia.</p> <p>-Decisiones ambientales deben ser claras en el momento de la planeación y se deben vincular al CTP</p> <p>Se debe realizar una caracterización de las organizaciones para el registro</p> <p>-Las organizaciones deben tener voz y reconocimiento e influir en la toma de decisiones.</p> <p>-Estatuto de Organizaciones Sociales. Definir qué se entiende en el país por Organización Social</p> <p>-Blindar el principio de autonomía</p> <p>- Crear un Sistema Nacional de Promoción y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales que se estructure y funcione de los siguientes componentes:</p> <p>A) Un Registro Único Nacional de Organizaciones Sociales como instrumento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la existencia de Organizaciones Sociales - Clasificación en sus diversas 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>manifestaciones, formales y no formales estableciendo una completa taxonomía sobre criterios incluyentes, claros y objetivos.</p> <p>- Habilitación en el cumplimiento de requisitos para sus diferentes fines que permiten la participación ciudadana (aspirar a cargos directivos, contratación, representación, acceso a programas y la oferta pública de apoyo y fortalecimiento de organizaciones).</p> <p>* El Registro debe ser gratuito y las organizaciones estrictamente sociales deben estar exentas de cargas tributarias.</p> <p>B) Normativo: Que compendie y sistematice el conjunto de normas (Leyes estatutarias y reglamentos de toda clase) relativas al derecho de la participación ciudadana y sus distintos mecanismos y espacios.</p> <p>C) Apoyos: Estructuración de la oferta de formación integral, apoyo técnico, jurídico y financiero, intercambio de experiencias y el reconocimiento de buenas prácticas.</p> <p>D) Deliberación y toma de decisión: Establecimiento y respeto de espacios de interlocución, discusión, concertación y seguimiento entre los actores sociales e</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>institucionales del Estado y del sector privado, como garantía de respeto a las diferentes posturas.</p> <p>E) Seguimiento y Evaluación: Mecanismos de monitorio y seguimiento a los procesos, productos e impactos de la participación ciudadana.</p>	
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales	<p>-Crear Mecanismos concretos para fortalecer las organizaciones y movimientos sociales</p> <p>-contar con soporte técnico, jurídico y normativo</p> <p>-Fomentar la sindicalización en las empresas</p> <p>-Promoción de veedurías para las organizaciones que están en el registro</p> <p>-Respeto de la autonomía municipal, local, departamental; lo que se hace en los territorios debe tenerse en cuenta (garantía). Respeto de la autonomía territorial por parte del gobierno nacional</p> <p>-Los entes administrativos deben respetar las organizaciones sociales y que sus decisiones sean vinculantes.</p> <p>-Definir el alcance de las instancias de participación. Decisiones vinculantes</p> <p>-Fuerza de la ciudadanía para garantizar que sus puntos de vistas sean tenidos en cuenta</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>en las decisiones publicas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que la participación cumpla sus fines: eficacia -No es suficiente un mecanismo de consulta, se debe tener en cuenta los disensos - Crear sanciones para el incumplimiento. Crear en la Procuraduría Delegada de vigilancia de la función pública la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley 1757 -Conocimiento de los derechos -Los funcionarios y la comunidad deben conocer las leyes, capacitación sobre estos temas. -Exigir el cumplimiento de la ley -Los ciudadanos deben utilizar los instrumentos que tienen a la mano para hacer cumplir la ley -Respeto a la voz local que tenga en cuenta el proceso de armonía entre los interés. Las decisiones deben estar alrededor de los intereses generales -Revisión del verbo “fortalecer” -Reconocimiento a las organizaciones ambientales como defensores de los derechos humanos y colectivos 	
Financiación Pública	-Crear un sistema de fortalecimiento financiero y técnico de las organizaciones	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>sociales. Convocatoria a nivel municipal, departamental, nacional</p> <p>-Definir un sistema de financiación pública basado en</p> <p>-Veeduría al sistema financiero y a la manera en que se implementan los recursos</p> <p>-1. Costo de la participación: movilización, tiempo (asegurar recursos para los individuos). 2. Fondo para Redes. Reconocimiento de la acción que cumpla el objeto.</p> <p>-Definir una ruta clara para el tema de fortalecimiento organizativo y administrativo. El fondo puede garantizar el fortalecimiento de estas organizaciones</p> <p>-Requisitos flexibles para el financiamiento</p> <p>-Fondo: alianzas de la administración local con las organizaciones del municipio. Educar para mejorar lo que ya saben</p> <p>1. Interacción de sus miembros. 2. Que se cumpla el objeto para el cual fueron creadas</p>	
Asistencia legal y técnica	<p>-Crear una cátedra para las organizaciones sociales para trabajar los temas legales para su conformación, estructura.</p> <p>Fortalecimiento jurídicos de las organizaciones ambientales para el abordaje de las problemáticas ambientales del</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	territorio con las entidades nacionales (acceso a información efectiva de los entes ambientales) Ley 1712 no se cumple	
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	<p>-Creación de una escuela formativa permanente, que no se convierta en curso. Que garantiza. Tener en cuenta la dimensión territorial</p> <p>- Capacidad de actuar donde corresponda</p> <p>-Política pública que armonice la oferta institucional del Estado para el fortalecimiento de la participación que cuente con procesos teóricos-practico y que tenga recursos.</p> <p>-Capacitación es un medio no un fin, con esto debe quedar capacidad instala de las personas que se benefician de estas capacitaciones. Rigurosidad en los estándares y procesos</p> <p>-Calidad de la oferta y requisitos mínimos que se cumplan para el proceso de formación</p> <p>-Democratizar los espacios formativos para las inequidades entre lo urbano y rural y procesos de articulación</p> <p>-Procesos de pedagogía y construcción de modelos de desarrollo incluyentes, sostenibles y pertinentes</p>	Si sistema no instituto

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>-Cátedras abiertas con innovación en los métodos para comprender los problemas ambientales.</p> <p>-Escuela que en rute a las organizaciones sociales y tenga en cuenta las características de la población para el intercambio de experiencias</p>	
Intercambio de experiencias y buenas prácticas	<p>Cuales la mejor garantía de que el estado va a cumplir con su rol para el derechos s la participación.</p> <p>-El observatorio no puede ser exclusivo del Estado debe haber participación social. Surja de la necesidad de las organizaciones y que estas hagan parte de conformación.</p> <p>-La academia debe articularse y apoyar a este Observatorio como responsabilidad social</p> <p>-Apoyar la formación y el funcionamiento de las organizaciones asegurando</p> <p>-La garantía no es crear nueva institucional es reducirla a la justa proporción</p> <p>-Apoyar encuentros de organizaciones sociales para el intercambio de experiencias. Encuentro regulares y periódicos</p> <p>-Revisión de la garantía para asegurar el derecho a la participación</p> <p>-Asignar la función a la Comisión de los</p>	<p>-¿Arquitectura del Estado para la participación ciudadana?</p> <p>-No es necesario crear un observatorio, se puede incentivas la burocratización, se debe realizar a través del trabajo en redes. Consolidación de redes</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>organismo de control del Congreso de la Republica para verificar la garantía del derechos a la participación</p>	
<p>Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional</p>	<p>-Trabajador agrario, pesquero, etc., no solamente dejar campesino -La expedición de nuevas leyes no le afecte las poblaciones y sus reconocimiento No regresividad -Como garantizar los mecanismos de participación para los asuntos ambientales. -Incluir más mecanismos de voluntariado de jóvenes en organizaciones ambientales. Crear un programa ambiental propio de las plataformas de juventudes financiadas por entidades públicas, que este mismo programa apoye organizaciones de este mismos carácter -Educación que atienda las necesidades locales -Fortalecimiento de los campesinos locales frente a estos temas que posibilite información sin generar ambigüedades. Información clara. Interacción en dialogo de saberes. -es necesario que se construye desde la autoridad ambiental -interacción de autonomía territorial de las</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>personas para que sea válida en los procesos con las Corporaciones territoriales.</p> <p>-Eficacia de la ley, Principio de autonomía y dependencia velar por el respeto de los espacios</p> <p>-Blindar el principio de autonomía y participación.</p> <p>- Promover sanciones formativas o restaurativas. La idea es que ante el daño generado, el responsable pueda reparar su daño con su propio trabajo, de manera que le pueda servir como un proceso pedagógico.</p> <p>- Crear una Comisión de la Verdad</p>	
Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH		
Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.		
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación		
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial		
Metodologías de información y rendición de cuentas		
Derecho a réplica y rectificación		
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales		
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.		
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios		
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Otros		
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		
Papel de las organizaciones y movimientos	- Ríos Vivos propone los siguientes puntos:	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política</p>	<p>Crear mecanismos especiales de análisis de riesgos para los defensores de derechos humanos y derechos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política para derogar los desalojos forzados, la represión y persecución por ejercer la oposición. - Eliminar los batallones minero-energéticos, eliminar la contratación de servicios de seguridad militar y policía por parte de las empresas minero-energéticas. - No estigmatizar las organizaciones ambientales y pedir perdón por parte del Estado para reivindicar el buen nombre de las mismas. - Crear la Comisión Ambiental de la Verdad: esta permitirá evidenciar las afectaciones ambientales y la violación de derechos humanos por parte de proyectos minero-energéticos y de infraestructura. Esta debe tener la participación de las organizaciones sociales y ambientales de diferentes regiones y departamentos del país. El Movimiento Ríos Vivos de Colombia expresa su solicitud y deseo de integrar el Comité de Impulso a esta Comisión junto con el gobierno para su creación. - Revalidar e implementar la figura de Desplazamiento forzado por el Desarrollo o por “progreso”. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<ul style="list-style-type: none"> - Derogar las disposiciones del Código de Policía para que también se incluya a la comunidad. - Garantizar el derecho a la interlocución y toma de decisiones entre las comunidades, las empresas y el gobierno para la permanencia en el territorio de las comunidades ante proyectos extractivos y de infraestructura. 	
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos		
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.		
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas		
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)		
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Sistema Nacional de Planeación		
Instancias formales e informales de planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> - No hay incentivos de la institucionalidad para incentivar el debate o generar espacios de discusión para que la ciudadanía esté informada y logre hacer un uso adecuado de su voto en los mecanismos de participación. - El Edo debe garantizar espacios en los medios locales y regionales para las diferentes campañas de los mecanismos de participación popular (consultas). - Garantizar un mínimo de espacios de discusión para que la ciudadanía esté informada - Dar financiación a los Comités que impulsan consultas populares - Sanciones a funcionarios del Edo que desincentiven la participación de la ciudadanía en las consultas populares y los diferentes mecanismos de participación ciudadana. 	
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa		
Procesos de planeación participativa en temas		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control	<p>-Articulación de las veedurías con entes nacionales y territoriales. Fortalecimiento de las veedurías en autonomía con las entidades no necesariamente del Estado y con organizaciones.</p> <p>- Mayor control a los posibles casos de fraude, amañó de elecciones o cambio de reglas en los procesos electorales. Una organización o entidad con posibilidades de incidir y actuar en momentos de delitos o cambio de reglas en procesos electorales. podría ser esta entidad.</p> <p>- Veedurías carecen de herramientas y capacidades jurídicas para ejercer sus funciones y tomar medidas concretas frente a casos de vulneración de derechos por parte de las empresas minero-energéticas. Las Universidades y ONG podrían ser los actores encargados de brindar esta asistencia jurídica y técnica a las veedurías en las</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>regiones del país con conflictividades ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar procesos democráticos para la selección de integrantes que participarían en los Consejos de Cuenca para la definición de los POMCA. Existen actores comunitarios y organizaciones indígenas ya reconocidos. - Reconocimiento de vínculos de actores armados ilegales con el ejército, la policía y la clase política regional y nacional. Reconocerle su verdadera denominación de acuerdo a esos vínculos (paramilitares y neo organizaciones armadas e ilegales). - Verificar la representatividad de las personas que asisten a los espacios de concertación y participación entre gobierno y comunidades. No todos los que asisten son representativos de su comunidad u organización. - Modificar la normatividad ambiental para fijar criterios objetivos de selección para integrar los espacios de participación ambiental y mecanismos de remoción para no eternizar a las personas en los Consejos Directivos de las Corporaciones y los POMCA. Definir periodos fijos para el ejercicio del cargo para los directores de las 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Corporaciones y principios de no reelección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear garantías para que las Veedurías ciudadanas rindan cuentas sobre lo que hacen. De igual manera, los representantes de las organizaciones sociales ante los espacios de participación ambiental deben rendir cuentas a sus comunidades - Prohibir puertas giratorias. Entre empresas y el Gobierno no debe haber intercambio de funcionarios. Tampoco debe suceder entre los representantes sociales y las mismas empresas. <p>Los espacios de participación ciudadana en instancias de decisión en entidades publicas deben establecerse como Mecanismos Democráticos de Representación (Consejos Directivos de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible) asegurando las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Convocatoria amplia, publica y abierta a todos los actores sociales según el sector; b) Elección democrática de los y las representantes. Los representantes deben ejercer sus cargos por periodos fijos y sin reelección inmediata. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>c) Integrar una instancia consultiva de comunicación entre la Asamblea y el representante;</p> <p>d) Adoptar medidas para divulgar los actos y decisiones de los representantes y las corporaciones;</p> <p>e) Quienes sean elegidos como representantes deben rendir cuentas a sus representados;</p> <p>f) Que los representantes sean elegidos de manera democrática a través de elecciones comunitarias;</p> <p>g) Que estos representantes en caso de incumplir sus funciones y se desvíen de velar por el interés general y colectivo de sus representados serán sujetos a sanciones sociales.</p>	
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
especial protección constitucional		
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social		
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes		
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la movilización y protesta social		
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.		
Modificación normativa		
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
especial protección constitucional		
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del cumplimiento real de acuerdos que se han alcanzado con las comunidades. Seguimiento real sobre el cumplimiento de las empresas y el gobierno a los acuerdos pactados con las comunidades. El gobierno debe rendir cuentas sobre los acuerdos que surgen de estos espacios informales de participación y concertación producto de un reclamo o manifestación. - Consejo Nacional de Participación debe rendir cuentas. 	
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos		
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales		
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales		
Herramientas para valorar, hacer visible e		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		



PARTICIPANDO

FORO NACIONAL


MESA: ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS



PROPOSICIÓN

En el marco del Espacio Nacional para discutir una Ley de Garantías para la Participación Ciudadana, la Mesa de Organizaciones Ambientales hace un llamado a la retractación pública del gobierno nacional a causa del desconocimiento que expresó el Ministro de Minas sobre los resultados de la Consulta Popular llevada a cabo en el municipio de Cajamarca el domingo 26 de marzo de este año.

En este sentido, proponemos a los asistentes del evento a que se realice un pronunciamiento general para exigir al gobierno nacional que respete el mecanismo de participación ciudadana consagrado en la Constitución Política de Colombia. Consideramos que esta sería una expresión de voluntad gubernamental para la construcción de una Ley de Garantías reales para la Participación de la Ciudadanía.





Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

- **Reconciliación Convivencia y Tolerancia:**

Crear la Comisión Ambiental de la Verdad: esta permitirá evidenciar las afectaciones ambientales y la violación de derechos humanos por parte de proyectos minero-energéticos y de infraestructura. Esta debe tener la participación de las organizaciones sociales y ambientales de diferentes regiones y departamentos del país. El Movimiento Ríos Vivos de Colombia expresa su solicitud y deseo de integrar el Comité de Impulso a esta Comisión junto con el gobierno para su creación.





• Fortalecimiento de organizaciones:

Crear un Sistema Nacional de Promoción y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales que se estructure y funcione de los siguientes componentes:

A) Un Registro Único Nacional de Organizaciones Sociales como instrumento de:

- Identificación de la existencia de Organizaciones Sociales
- Clasificación en sus diversas manifestaciones, formales y no formales estableciendo una completa taxonomía sobre criterios incluyentes, claros y objetivos.
- Habilitación en el cumplimiento de requisitos para sus diferentes fines que permiten la participación ciudadana (aspirar a cargos directivos, contratación, representación, acceso a programas y la oferta pública de apoyo y fortalecimiento de organizaciones).

* El Registro debe ser gratuito y las organizaciones estrictamente sociales deben estar exentas de cargas tributarias.

B) Normativo: Que compendie y sistematice el conjunto de normas (Leyes estatutarias y reglamentos de toda clase) relativas al derecho de la participación ciudadana y sus distintos mecanismos y espacios.

C) Apoyos: Estructuración de la oferta de formación integral, apoyo técnico, jurídico y financiero, intercambio de experiencias y el reconocimiento de buenas prácticas.

D) Deliberación y toma de decisión: Establecimiento y respeto de espacios de interlocución, discusión, concertación y seguimiento entre los actores sociales e institucionales del Estado y del sector privado, como garantía de respeto a las diferentes posturas.

E) Seguimiento y Evaluación: Mecanismos de monitorio y seguimiento a los procesos, productos e impactos de la participación ciudadana.





- **Garantías para el fortalecimiento de organizaciones (Tema1) y el ejercicio del control social (Tema 6)**

Los espacios de participación ciudadana en instancias de decisión en entidades publicas deben establecerse como Mecanismos Democráticos de Representación (Consejos Directivos de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible) asegurando las siguientes reglas:

- a) Convocatoria amplia, publica y abierta a todos los actores sociales según el sector;
 - b) Elección democrática de los y las representantes. Los representantes deben ejercer sus cargos por periodos fijos y sin reelección inmediata.
 - c) Integrar una instancia consultiva de comunicación entre la Asamblea y el representante;
 - d) Adoptar medidas para divulgar los actos y decisiones de los representantes y las corporaciones;
 - e) Quienes sean elegidos como representantes deben rendir cuentas a sus representados;
 - f) Que los representantes sean elegidos de manera democrática a través de elecciones comunitarias;
 - g) Que estos representantes en caso de incumplir sus funciones y se desvíen de velar por el interés general y colectivo de sus representados serán sujetos a sanciones sociales.
- 